

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 6 DE MAYO DE 1828.

## SAN JUAN ANTE-PORTAM-LATINAM.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 5 h. y 6', y se oculta á las 6 h. y 54'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 0, 36	67 0.	O.	Claro
A las 12 del dia....	30, 0, 30	72 0	Id.	Celag. espesa
A las 6 de la tarde.	29, 9, 40.	70 0.	OSO.	Idem

*Mareas en esta bahia.*

1.ª Altamar á las 6 h. 58' mañ.    † 2.ª Altamar á las 7 h. 36' noch  
1.ª Bajamar á las 1 h. 17' tard.    ‡

*Estracto de la lista del Lloyd del 25 de Marzo último.*

*Veracruz 15 de Enero.* = El *S. Buena Ventura*, apresado por el buque de guerra mejicano *Congreso*, llegó aqui el 12 del corriente.

*Id. 2 de Febrero.* = La balandra española *S. Juan* ha sido traída aqui el 21 último por el corsario *Molestador*.

*Nueva York 23 de Febrero.* = El *Titonia*, cap. Spendemberg, de Tampico para la Habana, arribó á Campeche en Diciembre con pérdida del capitan, el piloto y tres de la tripulación. = Una pequeña parte de la carga del *Frederick Henry*, cap. Frank, de Bremen para Tampico, que naufragó en el arrecife del Alacran, se ha vendido en Campeche por 15.000 duros.

*Idem de la del 23.*

*Hamburgo 18 de Marzo.* = El *Enigheden*, cap. Fisher, de Bergen para Barcelona, se fué á pique en el mar de Norte el



5 del corriente. La tripulacion llegó à Elseheur.

*La Guayra 1.º de Febrero*—El *Henry Freeling*, buque correo, llegado aqui procedente de la Barbada, fué reconocido dos dias antes por un navio español de 74 cañones, una fragata de 40 y un bergantín de 20, mandados por el general Laborde. Esta escuadra se presentó à la vista de este puerto el 29, pero esta mañana se quitó de la vista, y se supone se dirigió à Curazao. La goleta colombiana *Trimmer* estuvo ayer en dicha escuadra y recibió de ella 50 colombianos prisioneros. Este puerto ha estado cerrado desde el 28 ultimo. El *Courier*, para Londres, y el *Amelia Matilda*, para Santo Tomas, han salido hoy con permiso del general Paez

*Idem de la del 1.º de Abril.*

*La Guayra 13 de Febrero*—El *Duchess of Gloucester*, de Glasgow, cap. King, de Puerto Rico para Trinidad, naufragó el 25 ultimo en la isla de las Tortugas. El capitán y la tripulacion llegaron aqui el 11 del corriente con las velas, aparejos y parte de las provisiones del buque, lo cual se vendió ayer.

*Habana 20 de Marzo.*

Está ya de vuelta el general Laborde con su division en el mismo brillante estado en que salió de este puerto sin haber podido lograr en su campaña de cuatro meses el ponerse en comunicacion con los realistas de Costafirme, porque las proclamas y publicidad que desde Puerto-rico se dió à este movimiento, despertó la vigilancia en los puntos en donde podia llevarse à efecto, y ha demostrado à no dudarlo que la timidez prevalece todavia à la violencia y desastres de que mas ó ménos es teatro hoy el Continente americano. De allá continua saliendo ya de grado y ya por fuerza crecido numero de personas, de las cuales muchos religiosos europeos de tránsito para esa van pasando por aqui, logrando el que las autoridades le den algunos auxilios para costear su transporte.

Algunos mal intencionados de paises extranjeros, que están siempre atentos al mas pequeño provecho, hicieron propagar la voz de que en esta isla no se admitirian à los profugos de los paises sublevados, pero tanto el Capitan General como el Intendente de esta isla han acudido por medio de los cónsules à contradecir la impostura, y en el dia se ocupan en buscar medios para sostener à los españoles emigrados hasta tanto que encuentren ocupacion, industria ó arbitrios para sostenerse ó pasar à Europa.

Entre las muchas providencias acertadas de este Intendente se ha propuesto establecer una caja de descuento bajo las



bases que se han publicado en un impreso (1). En una plaza de tan estendidas relaciones industriales y comerciales vá á ser de mucho provecho este fondo de auxilios, que aunque limitado á tres meses puede por el reglamento prolongarse indeterminadamente habiendo crédito y puntualidad para renovar los pagarés. Parece que una de las cosas á que con mayor interés se ha atendido ha sido á restablecer la moral en los contratos, y dar á las formas judiciales tal brevedad que se pueda contar con el plazo de una letra ó de cualquiera otro documento efectivo de su clase.

*Lóndres 15 de Abril.*

Las cartas de Rio-Janciro de 17 de Febrero y de Buenos Ayres de 29 del mismo mes dicen que los brasileños han logrado algunas ventajas en la mar sobre las fuerzas de Buenos Ayres; que los ejércitos de este último gobierno se habian aumentado considerablemente por la desercion de su enemigo; que debian entablarse negociaciones de paz, pero que en 8 de Enero no se sabia todavia si los plenipotenciarios de Buenos Ayres y de Cordoba habian llegado á su destino. = No obstante la paz encontraba obstáculos, y no se concluiría sin la cooperacion de la Gran Bretaña. = El gobierno de Buenos Ayres se habia cambiado en parte.

*Idem 16.*

Siendo las noticias de la Grecia y de la Turquía menos hostiles los fondos públicos han tendido á la subida. = Habiéndose extendido á las 3 la voz en la lonja de que un tratado de paz entre el Brasil y Buenos Ayres se habia firmado en esta última ciudad bajo los auspicios de lord Ponsonby; los consolidados llegaron á  $84\frac{5}{8}$ .

*Idem 17.*

Los consolidados se han abierto á  $84\frac{3}{8} \frac{1}{2}$ ; á las 2 estaban á  $84\frac{5}{8} \frac{1}{2}$ ; á las  $2\frac{1}{4}$  han vuelto á su primer precio de  $84\frac{3}{8} \frac{1}{2}$ . = Se atribuye esta baja á la noticia de que los fondos franceses habian bajado el día 14 á resultas de ventas importantes realizadas per cuenta particular. = Los fondos extranjeros han tenido pocas variaciones y pocos negocios; los mejicanos estan á  $32\frac{1}{2}$ ; los colombianos á  $24\frac{1}{2}$ ; los tres por ciento franceses á 69; los rusos á  $87\frac{3}{4}$ ; los portugusses á 61; los españoles á 12.

*Gibraltar 1.º de Mayo.*

En estos tres últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta inglesa Sarah, capitan F. Olando, de Almeria en 4 dias, con plomo; bergantín inglés Seamaner, capitan R. Aioley, de Tarragona en 9, con vino, aguardiente, aceite

(1) Mas adelante daremos un extracto de él.



&c., para Rio-Jaueyro; tartana sarda *Due Amici*, capitán G. Villa, de Adra en 3, con plomo.

Han sido despachados para salir: tartana inglesa *Anna Maria*, capitán J. B. Ferrari, para Barcelona, con cueros y algodón; bergantín americano *Plata*, capitán C. Wing, para Nueva York, con frutas y vino; goleta portuguesa *Prudencia*, capitán P. J. Rabello, para Marañon, con vino y aguardiente; bergantín inglés *Seamander*, capitán R. Ainsley, para Rio-Janeyro y Montevideo.

*Capitanía del Puerto 4 de Mayo.*

Hoy ha entrado el bergantín-goleta *Correo N.º 4*, su capitán D. Juan José de Maria, procedente de la Habana en 32 dias, con correspondencia y azúcar. Dice su capitán que cinco dias antes de su salida llegó allí la division del general Laborde; y que el 3 del corriente á las 5 de la tarde le dió caza NS. con el cabo de S. Vicente un bergantín al parecer como de guerra, con faja blanca, el palo de trinquete muy á proa y jardines á popa, y en la noche habiendole hurtado el rumbo no lo volvió á ver al amanecer del 4.

Pasajeros que conduce dicho bergantín-goleta: D. Francisco Ferrer; D. Pelegria Ferrer; D. Domingo Garriga con tres hijos y un criado; D. José Arronis con su esposa, un hijo, una criada y un hijo de esta, y D. Pedro Campo.

*Idem 5.*

Hoy ha entrado la bombardera española *Dos Marias*, capitán D. Antonio Carvallo, de Puerto Rico en 35 dias, con cacao, café, ron y madera. Conduce tres pasajeros que son D. Domingo Fernandez, subteniente de artillería con grado de teniente de infantería: Domingo Prada, artillero: D. José Maria Alcantara, del comercio.

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.

Con fecha de ayer inserta á este Real Consulado el Sr. Intendente de la Provincia la circular que sigue. = La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente. = Por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 13 del actual la Real orden siguiente. = El Rey N. S., de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles acerca de la duda ocurrida á los Vistas de la Aduana de Vitoria sobre si debe ó no admitirse á comercio una partida de castorcillo de lana estampada de dos tercias de ancho, y de tejido llano, presentada al despacho por D. Quintin de Casas, y los derechos que ha de adeudar en el primer caso; se ha servido S. M. resolver que no se haga novedad en la partida de casimir, drogúete &c. del folio 35 del Arancel vigente, á que corresponde dicho genero,



mediante no comprenderle la declaracion hecha por la Real orden de 19 de Mayo de 1826. para distinguir los pañetes ó medios paños de los casimiros, ni ser tampoco trascendental al derecho, estando sugetos unos y otros á uno mismo por la citada partida del Arancel.=De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes.=Y la Direccion ha inserta á V. S. para los propios fines.=Lo que inserto á V. SS. para su noticia y efectos correspondientes.=Y para noticia del comercio se publica la circular que precede. Cadiz 2 de Mayo de 1828.=Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza se cita y convoca á cuantos se consideren con derecho á los bienes del concurso de D. José Antonio Gomez para que acudan á formalizarlo ante el mismo Tribunal con los documentos que les comprueben, prevenidos que de no verificarse en el término de tres meses contados desde la fecha, los pagos sucesivos se ejecutarán sin el gravamen de fianza de acreedor de mejor derecho, cancelandose las que se hubiesen otorgado á este respecto. Cadiz 1.º de Mayo de 1828.

O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia al medio dia del Martes 13 del corriente junta de acreedores á D. José de Esquiaga, en conformidad de resolucion del superior juzgado de Alzadas, mandada cumplir por el propio Tribunal, á fin de que se acuerde y delibere lo conveniente acerca de las pretensiones que tiene deducidas el deudo. Lo que se hace notorio para la debida concurrencia de los interesados, por sí ó por medio de sus legitimos representantes. Cadiz 5 de Mayo de 1828.

S A N I D A D.

Desde el dia 1.º de Junio proximo hasta 15 de Noviembre no se admitiran en este puerto siguiendo el mismo orden que los años anteriores embarcaciones procedentes de las Antillas, Costa-firme, Seno-mexicano, Nueva-York, Filadelfia, Baitimore y demas puntos de la Carolina del Sur, sin que acrediten haberse antes espurgado en las islas Bayonas de Vigo, ó en el Lazareto de Matron.=Por disposicion de la Junta Superior de Sanidad de esta Provincia se avisa al publico para su noticia y gobierno. Cadiz 6 de Mayo de 1828.=José Garcia Valladares, secretario.

En virtud de providencia del Exmo. Sr. Gobernador Militar y Politico de esta plaza se saca á subasta por término de



9 días, contados desde el de la fecha, una mesa de villar con sus enseres y utensilios, apreciado todo en 2,290 rvn. Quien quisiere instruirse de dichos aprecios y hacer postura, se presentará en la escribania de D. Luis Barrera de los Heros, ó en el acto del remate que habrá de verificarse á las 12 del dia 12 del corriente en las casas moradas del Sr. Juez de lo Civil, calle del Veedor. Cadiz 2 de Mayo de 1828. = Francisco Te-  
llez, escribano de S. M.

En virtud de providencia del Sr. Juez Subdelegado de bienes mostrencos dictada ante mi en los autos de denuncia contra una casa, calle del Puerto, núm. 70, por la responsabilidad á que se halla afecta, se ha mandado publicar nuevamente la subasta de dicha finca por término de treinta dias reservandose el Juzgado señalar dia para su remate, cuya finca se halla apreciada por los alarifes del público en la cantidad de 179.500 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribania de mi cargo, calle del Beaterio, núm. 58, donde se le admitirá la que hiciere. Cádiz 1.º de Mayo de 1828. = Antonio Gouirand y Martinez.

#### AVISOS.

D. José Moreno, teniente retirado á dispersos en Sevilla y actualmente residente en esta plaza, se servirá presentarse en la Sargentía Mayor de ella, á enterarse de un asunto que le es respectivo.

Ignorándose el paradero de la Sra. Doña Manuela Hore de Heredia, viuda del capitan de navío graduado D. José Heredia, se servirá acudir á la Capitanía del Puerto á recoger un pliego.

Los propietarios á nombre de quienes estan espedidos los Vales Reales consolidados de á 100 ps. de 128 cuartos, creacion de 1.º de Setiembre, renovados en lámina de 1824, numeros 33.869, 33.870, 33.871, 33.872, 33.873, 33.957, 33.958, 33.959, 33.960, 47.846, y otro Vale Real consolidado de á 200 ps. de 128 cuartos, num. 4 996 de dicha creacion y lámina de 1824 previenen á cualquiera que sea el tenedor de dichos vales se sirvan entregarlos á los Sres. Valiente y Vela, de esta plaza, donde se manifestará el derecho que tienen para reclamarlos sus legitimos y verdaderos dueños.

Decretos del Rey N. S. Don Fernando VII desde 1.º de Enero hasta fin de Diciembre de 1827: tomo duodécimo. = Se hallará en la libreria de Hortal y Compañía, plazuela de San Agustin, número 201.

En la barbería calle del Vestuario, al lado de la Confitería, se venden sanguijuelas de superior calidad á 3 y 4 rs. vn. docena, y se hacen espediciones para América.

Josefa Sorvé, de edad de 22 años y tres meses de parida, busca casa para criar; vive calle del Meson Nuevo, núm. 342, casa del Clarinete.



PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 5 DE MAYO DE 1888,

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azúcar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra	27 y 33 á 28 y 34
Blanca id. sola. , , , , ,		34 á 36
Terciada idem. , , , , ,		28 á 30
Azúcar en depósito. . . . .		00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,		23 á 24
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 29		á 30
Sobre. , , , , , , , , ,		26 á 27
Corte. , , , , , , , , ,		8 á 24
Flor de Caracas. , , , , ,		29 á 31
Sobre. , , , , , , , , ,		26 á 28
Corte. . . . .		00 á 00
Algodón de Caracas. ql. ps. , ,		21 á 22
Filipina. , , , , , , , , ,		20 á 22
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,		00 á 9
Copal lib. rvn. , , , , , , , ,		05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.		58 á 64
Gnayaquil. tierra. , , , , ,		22 á 23
Cascarilla de Gnanuco, lib. rpta.		08 á 10
Gnamalies. , , , , , , , , ,		02 á 05
Calisalla en suerte. , , , , ,		13 á 14
Colorada plancha. , , , , ,		14 á 15
Loja. , , , , , , , , , , ,		7 á 8
Piura rvn. , , , , , , , , , ,		02 á 03
Café, ql. ps. fs., en tierra. , ,		12 á 13
Id. en dep. , , , , , , , , ,		00 á 10
Carey . . . . . libra pfs. , ,		11 á 16
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,		33 á 34
De Veracruz en rosetas. , , ,		34 á 36
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.		34 á 38
De la Habana, idem. , , , , ,		25 á 27
Estano, el quintal ps. , , , , ,		00 á 20
Grana corte. arroba dnc. , , ,		70 á 85
Id. zacatillos y blancos snps. ,		
Granilla. , , , , , , , , , ,		26 á 32
Lana de Vicuña lb. rvn. , , , , ,		18 á 20
Lana de Buenos-Ayres arroba		
pfs. , , , , , , , , , , , , ,		00 á 00
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,		12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.		á 00
Pimienta fina, libra ctos. , , ,		á 32
Palo Campeche ql. rpta. en dep.		22 á 23
Brasilete, ps. , , , , , , , ,		9 á 10
Moraleta. , , , , , , , , , ,		00 á 00
Suelas curtidas lib. ctos. , , , ,		42 á 46
Vainillas snps. corriente infe-		
riores. el mill. pfs. , , , , ,		00 á 00
Jalapa en el quintal pfs. , , , ,		00 á 00
Zarza Honduras ar. ps. adentro		00 á 14
De la Costa. . . . . rvn.		110 á 120

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. a bordo rvn.		23 á 24
Acero de Vizcaya. quintal ps. 10		á 11
de Trieste en depósito. , , ,		á 00
de id. en tierra. , , , , ,		00 á 00
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.		á 00
Id. de Suecia en tierra. , , , ,		00
Arroz arroba a bordo rvn. , , ,		20 á 25
Id. de la Carolina ql. a bordo pfs.		3 1/2 á 4
Azafran, nuevo libra en tierra rvn		100 á 107
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,		00 á 00
Almend. de Mallorca ql. ps. abor.		á 12
Alicante nueva id. , , , , , , ,		12 á 13
Bacalao nuevo de Terranova,		
abordo. . . . . qql. rs. , , ,		00 á 60
Brea de Suecia, barril ps. pfs. .		á 5 1/2
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,		18 á 22
Cedro, id. , , , , , , , , , ,		á 10
Canela de Holanda de 1.ª		
lb. en tierra rpta. , , , , ,		27 á 28
En depósito de 1.ª. , , , , ,		20 á 22
De China rvn. . . . .		11 á 13
Clavos de comer, libra rs. rvn.		17 á 18
Cáñamo de Reino, quintal, ps.		12 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.		00 á 00
Cebada del reino fan. id. , , ,		á 10
Dueñas de Hamburgo. cada		
1200 en tierra, pfs. , , , , ,		415
Id. del N. de A., idem idem		90 á 95
Fierro planchuela de Vizcaya		
ql. depósito. , , , , , , , ,		48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.		13 á 14
Garbanzos del reino, fanega rvn.		56 á 85
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.		00 á 00
Cochineras á bordo. , , , , ,		23 á 24
Harina de Castilla a bordo bar. pfs.		0 á 00
Idem del N. A. en tierra bar.		á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,		20 á 22
Maiz, fanega a bordo rvn. . . .		00 á 00
Manteca de puerco en cuñetas		
abordo lib. rvn. , , , , , , ,		0 á 00
Manteca de vacas de Dublin,		
lib. a bordo rvn. , , , , , , ,		00
Waterford, nueva qtos. , , , ,		00
Holanda id. a bordo id. , , , ,		á 34
Hamburgo nueva qtos. , , , , ,		á 34
Cork. , , , , , , , , , , , ,		00
Francesa nueva en tierra		00
Queso de Flandes ql. a bordo pfs.		12
Dicho idem. . . . .		00
Sal despechada al extranjero rvn.		á 85



Tablas de pino Suecia 120 ps.	00 á 00	Málaga $\frac{1}{2}$ benef.	
Varas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 00	Santander á 8 d. v. f. $\frac{1}{2}$ benef.	
T. perla rs. vn.	30 á 32	S. Sebastian sin operaciones.	
Id. hison.	28 á 29	Bilbao corto $\frac{1}{4}$ perd	
Id. verde.	00 á 00	Londres $36\frac{7}{8}$ á 37	
Trigo de Jerez abordo fanega		Paris 77 nominal.	
Id. de Sevilla y Estremadura id.	25 á 36	Hamburgo $90\frac{1}{2}$	
Id. de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdam	
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00	Genova.	
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar $\frac{5}{8}$ a $\frac{3}{4}$ p. $\odot$ benef.	
villa. ql. abordo pfs.	8 á $7\frac{1}{2}$	Vales cons. de Setiembre 100 á 102.	
De Mallorca abordo	7 á $7\frac{1}{2}$	No cons. de Setiembre y Enero 35 á 36	
Bianco de Mallorca id.	5 á 6	Intereses de Vales á $3\frac{1}{4}$ p. $\odot$	
<i>Caldos</i>		<i>Premios de seguros en buque español.</i>	
Aguardiente de 58 p. $\odot$ , el		<i>Para América.</i>	
bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arrob. ps.	16 á 17	Veracruz	En ab. Feliz. Un pr. Es
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65	Costa-firme	00 á 00 6 00 6
Id. de Holanda id.	52 á 54	Cartagena y Sta. Marta	00 á 00 6 00 6
Anisado de Mallorca pfs.	57 á 58	Honduras	00 á 00 6 00 7
Id. id. en garrafones rvn.	54 á 60	Habana	35 á 9 6 12 6
Vino tinto de Catalana, bota ps.	22 á 24	Puerto-Rico	30 á 7 6 9 5
Id. de Valencia id.	00 á 00	Lima y Guayaquil	00 á 00 6 00 8
Id. de Málaga id. pfs.	34 á 36	Filipinas	40 á 10 6 14 8
Barril de carga id. pfs.	6 á 7	<i>Para Europa.</i>	
<i>Papel.</i>		Islas Canarias	20 á 6 6 7 3
Florete superior de Cata.		Galicia	20 á 5 6 6 $2\frac{1}{2}$
luna cada resma rvn.	60 á 70	Asturias y Santander	20 á 5 6 6 3
Florete corriente.	40 á 50	Costa de Vizcaya	20 á 5 6 6 3
Medio florete.	28 á 34	Cartagena y Alicante	0 á 0 6 3 $1\frac{1}{2}$
Alcoy florete	36 á 40	Mall., Catal. Mahon	0 á 0 6 5 2
Medio florete.	30 á 34	Lisboa y Oporto	0 á 0 6 0 2
De imprenta	22 á 24	Londres y sus puerto	0 á 0 6 0 3
De estraza	10 á 12	Hamb., Amst. y Ost	0 á 0 6 0 3
<i>Cambios.</i>		Copenh Cronstad &c.	0 á 0 6 0 6
Descuento de letras 5 p. $\odot$		Isla de la Madera	0 á 0 6 0 4
Id. de pagares 6 á 8 p. $\odot$		Trieste	0 á 0 6 0 $3\frac{1}{2}$
Madrid corto par. á $\frac{1}{4}$ bene.		Genova	0 á 0 6 0 3
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida		Marsella	0 á 0 6 0 0
Barcelona en pfs, corto $\frac{1}{4}$ benef.		Archipiélago	0 á 0 6 0 0
Valencia corto par.		Gibraltar	0 á 0 6 2 1

*Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*

El real de vellon vale  $8\frac{1}{2}$  qtos. o  $8\frac{1}{2}$  mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antiguos o 64 mrvn. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 15 rs. y 3 mrvn. El ducado de plata o de cambio 110 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 705 11 y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cat/lu-na. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133 de Liorna. 100 y 22 centavos arrastéis de Lisboa. 101 lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 avos de Aragon. 109 de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 au. de Amsterdam. 51 canas de 10 palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabante. 145 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios canas de de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Catalana. 300 ferrados de Neida, Ferrol &c. 75 cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchi llas de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alqueires de Lis-boe. 169 y 20 23 avos bushel de Londres.